Quito 22 de febrero del 2013

Señorita:
Alexandra Calero Larrea
Presente.-

De mi consideración:

Cumpliéndose lo manifestado en la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ORGANIGRANJA GRANJAS ORGÁNICAS S.A., reunida en Quito en esta fecha, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto social de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el once (11) de diciembre del dos mil doce (2012), ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, inscrita en el Registro Mercantil el quince (15) de febrero del dos mil trece (2013), se constituyó la compañía ORGANIGRANJA GRANJAS ORGÁNICAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Sexto del estatuto Social, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el registro mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

SANDY ELIZABETH PÉREZ ZAMBRANO
Secretaria Ad-Hoc
Junta General de Extraordinaria y Universal de Accionistas

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ORGANIGRANJA GRANJAS ORGÁNICAS S.A., para el cual he sido elegida.-

Quito 22 de febrero del 2013

ALEXANDRA CALERO LARREA
CC: 171561892-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 55, repertorio(s)-135, Partida 69

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la compañía ORGANIGRANJA GRANJAS ORGANICAS S.A., a favor de la señorita ALEXANDRA CALERO LARREA

martes, 26 de marzo del 2013, 10:59:50

EL REGISTRADOR

Dr. Victor Hugo Mallneros G.
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 9981-1